



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y
TURISMO**

Doña Covadonga Tomé Nestal, Portavoz del **Grupo Parlamentario Mixto**, al amparo de lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539)**:

Enmienda n.º 25
DE MODIFICACIÓN

En virtud de la presente enmienda de modificación, se modifica el título del capítulo V

En el texto original:

“CAPÍTULO V
Emigración, inmigración y retorno”

Se propone modificar el texto original:

“CAPÍTULO V
Personas migrantes y retorno de población migrada”

JUSTIFICACIÓN

Resulta más preciso, apropiado e inclusivo la utilización de este lenguaje en todos sus aspectos, refiriéndose a todos como migrantes, especificando el tipo de migración como corresponda a fin de evitar la contribución a la estigmatización de colectivos, especialmente aquellos más vulnerables, así como utilización de connotaciones peyorativas.

Xunta Xeneral, a 21 de marzo de 2024
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal